



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

14 FEB 2023

**VISTO:**

La iniciativa presentada por el Diputado Ramón Figueroa Castellanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el “51° aniversario - Festival Nacional del Cabrito 2023”, que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de febrero en la ciudad de Recreo, departamento La Paz;

Que, dicho evento folklórico promueve el fortalecimiento de los vínculos sociales de la comunidad catamarqueña, tejiendo encuentros, sentidos y representaciones que permiten el desarrollo cultural y turístico, como así también la promoción y difusión de su riqueza;

Que, el festival surge en el año 1972, como una propuesta engendrada por un grupo de artistas locales, entre los que sobresalía la presencia de cantantes, poetas y guitarreros. Con el tiempo fue aumentando su convocatoria lo que llevo al crecimiento exponencial de este certamen, en el 2007 llegó a ocupar el sexto lugar entre los diez mejores festivales folklóricos de la Argentina;

Que, Recreo sede del festival, es una ciudad ubicada al sudeste de la ciudad Capital - Catamarca. Su nombre original era Recreo de las Carretas y se debe al hecho de que en la segunda mitad del siglo XIX en su lugar se alzaba una estancia llamada El Recreo, donde las carretas de los viajeros solían detenerse a descansar;

Que, este espectáculo musical gira alrededor del cabrito como protagonista, símbolo de la cultura local ya que esta especie es una de las primeras que el hombre domesticó. Tradicionalmente la cabra fue objeto de una cría esencialmente familiar, destinada a la obtención de leche;





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

Que, además de los espectáculos musicales, durante la celebración se desarrollarán actividades recreativas, juegos infantiles y una feria artesanal donde el visitante encontrará una amplia variedad de productos locales, los platos típicos de la región son el punto sobresaliente del menú;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

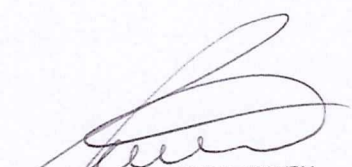
**ARTÍCULO 1°.-** DECLÁRESE de Interés Parlamentario a la 51° edición del “Festival Nacional del Cabrito” a llevarse a cabo en la ciudad de Recreo-La Paz, Provincia de Catamarca, los días 16, 17, 18 y 19 de Febrero de 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Remítase copia de la presente a los integrantes de la comisión organizadora.

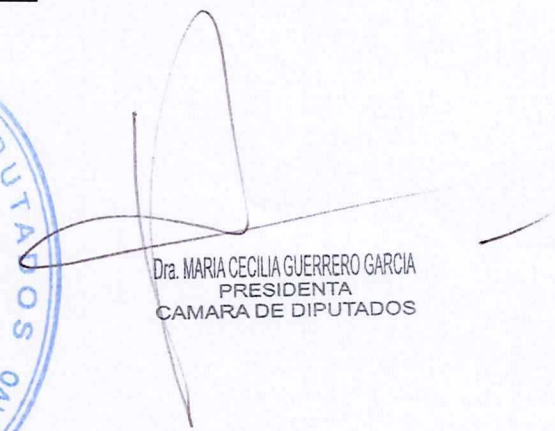
**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

**048**

  
Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS